

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA**

**PROCESO CAS N° 0214-2015 DIRECCION EJECUTIVA SENASA PUNO**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 02 (DOS) PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN SANIDAD AGRARIA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 02 (dos) Profesional Especialista en Sanidad Agraria

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

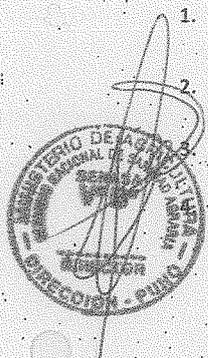
Area de Sanidad Vegetal

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección Ejecutiva SENASA - Puno

**Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo TRES (03) años de experiencia laboral y Experiencia Especifica: Mínimo un (01) año en actividades relacionados al cargo.
Competencias	Probidad (calidad de trabajo), Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad (orientación a resultados)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agronomo o Biologo colegiado y con habilidad vigente
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitacion en: Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (Deseable y/o indispensable)	Conocimiento indispensable: Computación a nivel de usuario basico (windows, excel, word, power point); licencia de conducir A-I vigente. Conocimiento deseable: Idioma Inglés Básico



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Hacer cumplir las normas y procedimientos vigentes en materia de importación, exportación, tránsito internacional y cuarentena interna de plantas y productos vegetales regulados por el SENASA
- b. Efectuar inspecciones fitosanitarias a envíos materia de exportación, importación, cuarentena postentrada, tránsito internacional, así como a pasajeros, tripulantes, equipajes, medios de transporte, cargas comerciales en Puestos de Control
- c. Inspeccionar y certificar envíos de productos para exportación
- d. Aplicar las medidas fitosanitarias correspondientes derivadas de la inspección
- e. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas
- f. Labores del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria
- g. Labores de Control y Erradicación de Mosca de la Fruta
- h. Otras que le asigne el Director Ejecutivo y/o Jefe del Área de Sanidad Vegetal

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva del SENASA - Puno
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato

Duración del contrato	Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800,00 (Dos mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el estado

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	09/04/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/04/2015 al 06/05/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	07/05/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía correo electrónico a: ovelasquez@senasa.gob.pe y/o en físico a la siguiente dirección: Jr. Moquegua N° 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura, 1° piso, la presentación curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación: <a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/BIO-SCB/REG-OAD-06-CAS.xls">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/BIO-SCB/REG-OAD-06-CAS.xls</a>	07/05/2015 AL 15/05/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	18/05/2015	COMISIÓN
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	19/05/2015	UGRH
5 Evaluación de conocimientos: Lugar: Jr. Moquegua N° 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura 1° piso.	20/05/2015	COMISIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	21/05/2015	UGRH
7 Entrevista: Lugar: Jr. Moquegua Nro. 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura, primer piso.	22/05/2015	COMISIÓN
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	25/05/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en la página web del SENASA	25/05/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
10 Suscripción y Registro del Contrato	26/05/2015 al 01/06/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia General	20%	2.40	4.00
b. Cursos o estudios en sanidad	15%	1.80	3.00
Puntaje Total de la Evaluación de la	35%	4.20	7.00
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.80	8.00
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.80	8.00
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Entrevista personal	25%	3.00	5.00
Puntaje Total entrevista	25%	3.00	5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12.00</b>	<b>20.00</b>

El puntaje aprobatorio será de 12 puntos

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**Documentación adicional:**

No indispensable

**3. Otra información que resulte conveniente:**

No indispensable



**VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

